



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0001181/2020

---

VISTO

La nota presentada por el Profesor Horacio Roque Maldonado quien solicita asignación complementaria para los/as Profesores Gisela Romina LOPRESTI, Marisabel OVIEDO, Ezequiel Nicolás OLIVERO y Rocio María SÁNCHEZ AMONO; y

CONSIDERANDO

Que dicha asignación se solicita en función de la gran cantidad de estudiantes inscriptos en la asignatura PEDAGOGÍA 2020 (más de 1800) y de la ausencia de docentes rentados para afrontar el dictado.

Que obran informes del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria y del Área de Personal y Sueldos de la situación de revista de los/as docentes mencionados.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Asignar funciones a los Profesores Gisela Romina LOPRESTI (Legajo 51352), Marisabel OVIEDO (Legajo 51744), Ezequiel Nicolás OLIVERO (Legajo 47597) y Rocio María SANCHEZ AMONO (Legajo 46656) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para cada uno de ellos (cargos vacantes de Prácticas Supervisadas) desde el 01.09.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realicen tareas en la Cátedra de Pedagogía.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática:A.0001.075.001.000.12.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar, y archivar.

